

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.218

Viernes 1 de Abril de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2102670

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coquimbo

#### DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 361, de fecha 25 de mayo de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Obras Públicas, para la Dirección de Obras Portuarias, RUT: 61.202.000-0, Destinación Marítima, con vencimiento mientras se cumpla con el objeto, sobre un sector de terreno de playa y playa, en el lugar denominado Totalillo Centro, comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, con una superficie total de 2.063,71 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 37.828. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VERTICE	LATITUD	LONGITUD
1	30° 04' 21.38"	71° 22' 39.68"
2	30° 04' 22.91"	71° 22' 38.85"
3	30° 04' 24.28"	71° 22' 38.48"
4	30° 04' 24.39"	71° 22' 38.67"
5	30° 04' 24.21"	71° 22' 39.13"
6	30° 04' 22.40"	71° 22' 40.63"
7	30° 04' 22.11"	71° 22' 40.09"

El objeto consiste en construir infraestructura de apoyo a la pesca artesanal, de acuerdo al plano DOP N° 6511 y al anteproyecto de las obras. Las obras consisten en la construcción de boxes, servicios higiénicos, mejoramiento del atracadero, entre otras obras terrestres complementarias, y el plazo contemplado para su ejecución es de 12 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coquimbo. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Víctor Herrera Atela, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coquimbo.